



Of. No. IEV/UF/204/2015

Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
Dos de octubre del año dos mil quince.

C.P. MARÍA DEL ROSARIO CAMPOS LÓPEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 fracción III del Código electoral 568 del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 112 de los *Lineamientos Técnicos para la Fiscalización del Origen, Monto y Aplicación de los Recursos Financieros de los Partidos Políticos y Coaliciones, Empleados en Actividades Ordinarias, de Precampañas y Campañas*; este órgano técnico del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano

NOTIFICA

Al **Partido Acción Nacional**, por medio de su amable conducto, que una vez visto el oficio sin número, de fecha cuatro de septiembre del año que se transita, así como la documentación comprobatoria anexa al mismo, por el cual se le otorga respuesta al diverso IEV/UFPP/187/2015, con el que se hizo de su conocimiento sobre los errores u omisiones detectados por esta Unidad de Fiscalización respecto del Informe Anual del Origen, Monto, Empleo y Aplicación de los Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio 2014 reportado por ese instituto político; me permito informar a usted que las aclaraciones o rectificaciones presentadas a esta Unidad, subsanan los errores u omisiones observados, por lo que se corroboró que realizó la debida comprobación de sus ingresos y justificó correctamente la aplicación y el empleo de los recursos en sus actividades ordinarias permanentes.

Consecuentemente, se da por concluido el procedimiento de revisión a su informe anual del ejercicio 2014.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FÉLIX MORALES VÁSQUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

C.c.p. Archivo